

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28247 BURGOS

Doña María Victoria Marcos Bravo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 130/2016 y número de identificación general 09059 42 1 2016 0003813, se ha dictado en fecha 27 de mayo de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Río Urban, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal número A 09342965 y domicilio social en Burgos, plaza de España, número 6, bajo.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como administración concursal a AEB Concursal Trustee, Sociedad Limitada, con domicilio postal en, avenida Marqués de Sotelo, número 4, puerta 5, código postal 46002 Valencia, y dirección de correo electrónico riourban@uebconcursal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 2 de junio de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037201-1